



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Resolución Municipal N° 392/2012
á, 13 de diciembre de 2012

VISTOS:

Mediante Hoja de Ruta N° 943/2012 y Oficio de S.G. N° 2257/2012, de 07 de Diciembre de 2012, se remite el expediente de contratación Modalidad ANPE, Contrato de la Secretaria de Parques Jardines y Obras para Equipamiento Social N° 122/2012, referente a la "SUPERVISION EXTERNA CONSTRUCCION DE LOS CENTROS DE ESPARCIMIENTO PARA LA TERCERA EDAD EN LOS DISTRITOS MUNICIPALES N° 2 Y 6, DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA", adjudicado a la Empresa Constructora y Consultora Balcázar Arana.

CONSIDERANDO:

Mediante C.I. N° 736/2012, S.E.P.E.S. de fecha 08 de octubre de 2012, solicitud de autorización para inicio de proceso de contratación para la supervisión externa Construcción de Centros de Esparcimiento para la Tercera Edad en los Distritos Municipales N° 2 y 6, de la ciudad de santa cruz de la Sierra, firmado por el Arq. Farid Sabat Eid S. Jefe Dpto. Infraestructura en Salud-SEPES, Vía Arq. Roberto Añez Limpías, Director de parques, Jardines y Obras Para Equip. Social, a Arq. Angélica Sosa de Perovic, Secretaria de Parques, Jardines y Obras para Equip. Social, A fojas 56 a 57, Cursa C.I. N° 1776/2012 de fecha 08 de octubre de 2012, solicitud de inicio de proceso de contratación para la supervisión externa construcción de Centros de Esparcimiento para la Tercera Edad en los distritos municipales N° 2 y 6, de la ciudad de santa cruz de la sierra. Firmada por la Arq. Angélica Sosa de Perovic, Dirigido a Ing. Percy Fernández Añez Honorable Alcalde Municipal.

Cursa Nota N° 37/2012 de fecha 25 de octubre de 2012, Autorización de Inicio del Proceso de Contratación y Aprobación de Documento Base de Contratación ANPE-SEPES 37/2012, firmado por el Sr. Luis Ernesto Cuellar A. R.P.A.-S.E.P.E.S.

Cursa Registro de Ejecución de Gastos, de fecha 24 de octubre de 2012, con preventivo 00706, solicitud de Bienes y Serv. 2012-00104, Obj. Gasto 42240, con importe 10.000,00. Solicitud de autorización de inicio de proceso de contratación para la supervisión externa construcción de Centros de Esparcimiento para la Tercera Edad en el Distrito Municipal N° 6, De la ciudad de santa cruz de la sierra. A fojas 41 cursa formulario Sigma Solicitud de Bienes y Servicios, Con Documento N° 2012-00104, importe total 10.000,00, solicitud de autorización de inicio de proceso de contratación para la supervisión externa construcción de Centros de Esparcimiento para la Tercera Edad en el Distrito Municipal N° 6, De la ciudad de santa cruz. Firmado por el Arq. Farid Sabat Eid S. Jefe Dpto. Infraestructura en Salud-SEPES. y J. Paulo Serrano Hurtado Profesional B DIS-SEPES.

Cursa Registro de Ejecución de Gastos, de fecha 24 de octubre de 2012, con preventivo 00654 solíc. De Bienes y Serv. N° 201200083, Obj. De Gastos 42240, con importe 10.000,00, solicitud de autorización de inicio de proceso de contratación para la supervisión externa construcción de centros de esparcimiento para la Tercera Edad en el Distrito Municipal N° 2, de la ciudad de santa cruz, a fojas 46, solicitud de Bienes y Servicios, de fecha 24 de octubre de 2012, Documento N° 2012.00083, con importe de 10.000.00, solicitud de autorización de Inicio de procesos de contratación para la supervisión externa construcción de Centros de Esparcimiento para la Tercera Edad en el distrito N° 2. Firmada por el Arq. Farid Sabat Eid S. Jefe Dpto. Infraestructura en Salud-SEPES. Y J. Paulo Serrano Hurtado Profesional B DIS-SEPES.

Se encuentra Resolución Administrativa N° 712/2012, de fecha 24 de octubre de 2012, firmada por el Ing. Percy Fernández Añez, Alcalde Municipal que señala: **ARTICULO 1.-** por cuestiones de asegurar la ejecución y finalización del servicio en la presente Gestión 2012, se



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

autoriza el inicio del proceso de contratación bajo la modalidad de Apoyo Nacional a la producción y Empleo, para el servicio “SUPERVISION EXTERNA CONSTRUCCION DE LOS CENTROS DE ESPARCIMIENTO PARA LA TERCERA EDAD EN LOS DISTRITOS MUNICIPALES N° 2 Y 6, DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA”, y se autoriza e instruye el cambio de nombre del presente proceso de contratación en el Programa Anual de Contrataciones –PAC de acuerdo a lo requerido y explicado en el D.I.S. SEPES CI. N° 736/2012, de fecha 08 de octubre de 2012. **ARTICULO 2.-** se autoriza la implementación en el POA de la gestión 2013, para los fines consiguientes, del proceso de contratación bajo la modalidad de Apoyo Nacional a la producción y Empleo-ANPE, del servicio de “Supervisión Externa de la Construcción de los Centros de esparcimiento para la Tercera Edad en los Distritos Municipales N° 2 y 6, de la Ciudad de santa cruz de la Sierra, para que la secretaria de Parques, Jardines y Obras para Equipamiento Social pueda desarrollar eficazmente dicho servicio. **ARTICULO 3.-** se establece que el servicio: Supervisión Externa de la Construcción de los centros de esparcimiento para la tercera edad en los Distritos Municipales N° 2 y 6, de la ciudad de santa cruz de la sierra, tiene un presupuesto total a ser invertido, por parte de la Secretaria de Parques, Jardines y Obras para Equipamiento Social, de Bs.- 295.467,63.-(Doscientos Noventa y Cinco Mil Cuatrocientos Sesenta y Siete 63/100 Bolivianos) de los cuales Veinte Mil 00/100 Bolivianos (Bs. 20.000,00.-) equivalente al 6.77%, está programado para la presente Gestión 2012 y estando una vez aprobado el Presupuesto Operativo Anual de la gestión 2013, el monto de Doscientos Setenta y Cinco Mil Cuatrocientos Sesenta y Siete 63/100 Bolivianos (Bs. 275.467,63.-), equivalente al 93.23%, que será ejecutado en la gestión 2013. **ARTÍCULO 4.-** se instruye se incorpore en el Presupuesto Operativo Anual de la Gestión 2013, la suma de Doscientos Sesenta y Cinco Mil Cuatrocientos Sesenta y siete 63/100 Bolivianos (Bs. 275.467,63.-), equivalente al 93.23% del monto total, con la finalidad de cumplir, de forma satisfactoria, con la ejecución del servicio señalado en los artículos anteriores, conforme lo demuestra el siguiente cuadro:

Categoría Programática	Proyecto a licitar	Presupuesto ejecutar 2012	% ejecución al 2012	Presupuesto a ejecutar 2013	% ejecución 2013	Presupuesto Total
200 003 000 200 005 000	Supervisión externa construcción de Centros de Esparcimiento para la tercera Edad en los distritos Municipales N° 2 y 6, de la ciudad de santa cruz	Bs.20.000,00	6,77%	Bs.275.467,63	93,23%	Bs.295.467,63

ARTÍCULO 5.- Se instruye que, si se presenta el caso en donde el presupuesto asignado para la presente Gestión 2012 no es ejecutado, el mismo quede disponible para la gestión 2013.

ARTICULO 6.- Mediante la presente se deja sin efecto la Resolución Administrativa N° 629/2012 de fecha 02 de Octubre de 2012.

Mediante Resolución de Adjudicación SEPES-ANPE N° 46/2012, de fecha 23 de Noviembre de 2012, firmado por el RPA-SEPES Luis Ernesto Cuellar Añez, **RESUELVE ADJUDICAR** a la EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA BALCAZAR ARANA., el Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo, Solicitudes N° 2012-00104 Y 2012-00083, Convocatoria Pública Nacional ANPE - SEPES N° 37/2012, primera convocatoria, para la “SUPERVISION EXTERNA CONSTRUCCION DE LOS CENTROS DE ESPARCIMIENTO PARA LA TERCERA EDAD EN LOS DISTRITOS MUNICIPALES N° 02 Y 06, DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA”,



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

primera convocatoria, por Bs.-271.800,00.- (Doscientos Setenta y Un Mil Ochocientos,00/100.- bolivianos) y un plazo de ejecución de 240 días calendario.

Por mandato de lo establecido en el inciso b) del artículo 28 de la Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamentales SAFCO y en atención al principio de Buena Fe establecido en el inc. d) del Art. 3 de las NB-SABS aprobadas mediante Decreto Supremo N° 0181, se presume la licitud, lo correcto y lo ético de las operaciones, actuaciones y actividades realizadas por todo servidor público, en los citados procesos de contratación, en ese sentido corresponde señalar que dichos actos tienen la validez que las normas legales aplicables para las contrataciones del sector público le confieren.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, de conformidad a lo normado en la Constitución Política del Estado, Ley de Municipalidades y otras normas conexas, en uso de sus legítimas atribuciones, en Sesión Ordinaria de fecha 13 de diciembre del 2012, dicta la siguiente;

RESOLUCIÓN

Artículo Primero.- Se APRUEBA el Contrato de la Secretaria de Parques Jardines y Obras para Equipamiento Social N° 122/2012, referente a la "SUPERVISION EXTERNA CONSTRUCCION DE DE LOS CENTROS DE ESPARCIMIENTO PARA LA TERCERA EDAD EN LOS DISTRITOS MUNICIPALES N° 2 Y 6 DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA", adjudicada a la Empresa Constructora y Consultora Balcázar Arana, representada legalmente por su propietario el Sr. Sergio Balcázar Arana, por la suma de Bs.- 271.800,00.- (Doscientos Setenta y Un Mil Ochocientos 00/100 Bolivianos), con un plazo de prestación de Servicio de Doscientos Cuarenta (240) días calendario, a partir de la orden de Proceder.

Artículo Segundo.- Se instruye al Ejecutivo Municipal dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 inciso d) de la Ley 1178.

Artículo Tercero.- El Ejecutivo Municipal queda encargado del cumplimiento de la respectiva Resolución Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Sr. Francisco Romel Porcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO

Lic. Saúl Avalos Cortez
CONCEJAL PRESIDENTE a.i.